



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01067284--UNC-ME#FAUD - PASE Y EQUIVALENCIA EST. LEVRINO. AGUSTÍN

VISTO:

El EX-2022-01067284--UNC-ME#FAUD por el que Agustín Matías LEVRINO solicitó pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-859-E-UNC-DEC#FAUD se le otorgaron equivalencias en distintas asignaturas.

Que posteriormente solicita revisión de las equivalencias otorgadas.

Que según lo informado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. Mariana SCULLY y Secretaría Académica se ha emitido el informe de ampliación de reconocimiento de materias;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AMPLIAR la RD-2022-859-E-UNC-DEC#FAUD y RECONOCER como aprobadas por equivalencia a Agustín Matías LEVRINO (DNI: 39.503.662) las asignaturas TEORÍA Y MÉTODOS, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, CONSTRUCCIONES I, INFORMÁTICA, ESTRUCTURAS II, INSTALACIONES II, CONSTRUCCIONES II, URBANISMO I, URBANISMO II, INSTALACIONES III y MORFOLOGÍA III, de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA/.